



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. MATILDE NIETO CONTRERAS
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación anual de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – Oficina de Asuntos Disciplinarios

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tomada en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES		
1	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS			10,00	Se evidenció el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia, a continuación se detallan por meta los resultados observados y recomendaciones a tener en cuenta para próximos reportes de resultados de la gestión.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500018283

Fecha: 17-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500018283

Fecha: 17-01-2019



01 10000 0001 0001

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Impulsar y terminar 650 procesos disciplinarios durante el año 2018	50%	Procesos disciplinarios impulsados y terminados durante la vigencia 2018	650	746	746	100%	0,500	De acuerdo con la información reportada, se relacionan los siguientes expedientes impulsados en el primer semestre: Trimestre I: 139 Procesos impulsados Trimestre II: 165 Procesos impulsados Trimestre III: 205 procesos impulsados Trimestre IV: 237 procesos impulsados Se evidencia que la meta proyectada para 2018 fue superada, se recomienda tener estos datos como línea base para próximas proyecciones.
Realizar 4 talleres y/o charlas preventivas a los servidores públicos de la SDG sobre las normas disciplinarias y las conductas que afectan la función pública	30%	Talleres y charlas preventivas realizadas a los servidores públicos de la SDG sobre las normas disciplinarias y conductas que afectan la función pública	4	12	12	100%	0,300	Se evidencia la realización de distintos talleres enfocados en "Derechos de petición y su incidencia disciplinaria", "Procedimientos Disciplinarios", "Promoción del Cultura del Control y la Prevención", entre otros: 1. 28 de mayo de 2018 Alcaldía Local de Santa Fe 2. 30 de mayo de 2018 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar 3. 24 de agosto de 2018 - AL Bosa 4. 3 de julio de 2018 - AL Engativá 5. 18 de julio de 2018 - AL Fontibón 6. 17 de julio de 2018 - Alcaldías Locales y Nivel central 7. 13 de septiembre de 2018 - AL Santafé 8. 11 de diciembre de 2018 - AL Usme 9. 12 de diciembre de 2018 - AL Antonio Nariño 10. 14 de noviembre de 2018 - AL Candelaria 11. 25 de octubre de 2018 - AL Mártires 12. 19 de diciembre de 2018 - San Cristóbal Se evidencia que la meta proyectada para 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500018283

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								fue superada, se recomienda tener estos datos como línea base para próximas proyecciones.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la actualización del normograma se realizó de manera integral en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	1	50%	0,010	De acuerdo con reporte de la OAP, se realizaron las dos mediciones de desempeño ambiental programadas en 2018
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	De acuerdo con el reporte de Servicio al Ciudadano, la dependencia no cuenta con requerimientos vencidos de 2017 sin depurar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500018283

Fecha: 17-01-2019



01 10000 1001 1001

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte realizado por la OAP, la dependencia realizó la publicación de la buena práctica y la lección aprendida producto de errores operacionales para 2018
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de Servicio al Ciudadano, la dependencia no tiene requerimientos pendientes de depurar en ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, se cumplió con la actualización de los documentos programados para la vigencia
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Con corte al primer semestre, no se cuenta con acciones vencidas en planes de mejoramiento

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500018283

Fecha: 17-01-2019



01 1712 103 1001

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa o anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	La dependencia no cuenta con documentos o información a ser publicada de acuerdo con la ley 1712 de 2014 y la matriz de registro de publicaciones para el segundo semestre
Total Evaluación OCI							0,10	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10 PUNTOS	

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo